



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y BIENESTAR SOCIAL

ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO RURAL DE CASO 2ª FASE – ANUALIDAD 2011

SOLICITUD

D./D^a. _____, con D.N.I.: _____, con domicilio habitual y permanente en _____, Municipio de Caso, código postal _____ y teléfono/s de contacto: _____

Solicita la actuación protegida de rehabilitación y financiación cualificada en el marco de la **AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA ARI**, para lo cual aporta la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de empadronamiento.
- Escritura pública o en su defecto, nota simple del Registro de Propiedad, testamento, o certificado de últimas voluntades que acredite suficientemente, la titularidad del inmueble.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
- Presupuesto firmado por el promotor y contratista, en el que figure la descripción de las obras a realizar señalando su plazo de ejecución y presupuesto desglosado y detallado.
- Fotografías del estado actual del edificio en el que se proyecta la rehabilitación.
- Copia del acuerdo** de la junta de propietarios, donde se especifiquen las obras a realizar la parte a pagar individualizadamente correspondiente a la totalidad de los propietarios, soliciten o no ayudas, y la modalidad de ayuda económica escogida por cada uno de los solicitantes, así como CIF a nombre de la Comunidad de Propietarios.
- A tenor de lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.
- Justificante de la Solicitud de licencia de obra tramitada en el Ayuntamiento.
- Fichero de acreedores debidamente cumplimentado por la entidad bancaria.
- Acreditar el pago de las tasas municipales de agua, basura y alcantarillado correspondiente a la vivienda objeto de subvención mediante los recibos correspondientes en los que debe figurar como titular de los mismos el/la solicitante de la subvención.

En Caso a ____ de _____ de 2011

Fdo.: _____

NOTA: El Ayuntamiento podrá exigir la presentación de documentación adicional que estime pertinente para la tramitación adecuada de las ayudas. La falsedad de datos significa la inmediata exclusión del proceso.



DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a. _____, con D.N.I.: _____,
con domicilio en _____, **declara responsablemente:**

- No haber iniciado las obras en el momento de presentación de la solicitud.
- Que comunicará en todo momento las subvenciones solicitadas para la misma finalidad, así como las cuantías concedidas.

En Caso a _____ de _____ de 2011





Fotocopia del D.N.I.



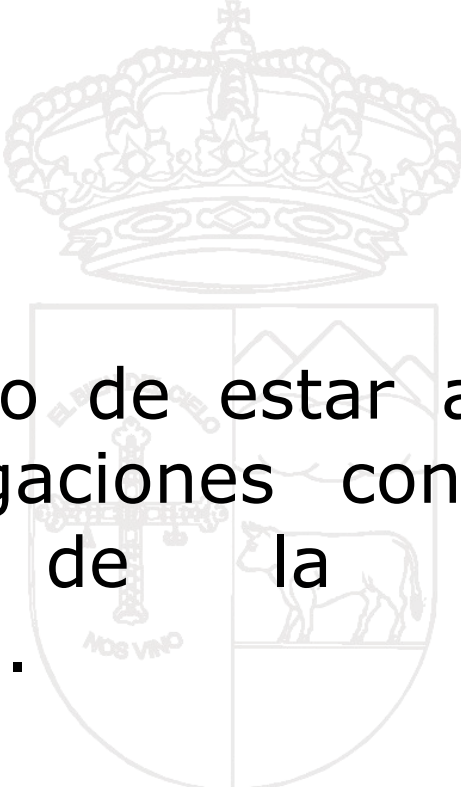
Certificado de empadronamiento.



Escritura pública o en su defecto, nota simple del Registro de Propiedad, testamento, certificado de últimas voluntades que acredite suficientemente, la titularidad del inmueble.



Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.



Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.



Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

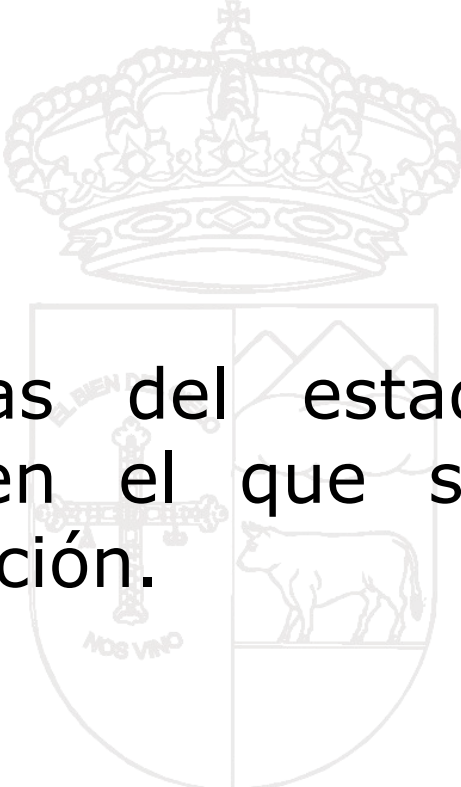


ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASO
(ASTURIAS)



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y BIENESTAR SOCIAL

Presupuesto firmado por el promotor y contratista, en el que figure la descripción de las obras a realizar señalando su plazo de ejecución y presupuesto desglosado y detallado.



Fotografías del estado actual del edificio en el que se proyecta la rehabilitación.



Copia del acuerdo de la junta de propietarios, donde se especifiquen las obras a realizar la parte a pagar individualizadamente correspondiente a la totalidad de los propietarios, soliciten o no ayudas, y la modalidad de ayuda económica escogida por cada uno de los solicitantes, así como CIF a nombre de la Comunidad de Propietarios.

A tenor de lo previsto en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.



Justificante de la Solicitud de licencia de obra tramitada en el Ayuntamiento.



Fichero de acreedores debidamente cumplimentado por la entidad bancaria.



Justificantes de pago Tasas municipales de agua, basura y alcantarillado

